



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 030-2022- MDLM/A

Matacoto, 04 de Febrero del 2022

VISTO: El Informe N° 029-2022-MDM/ADUR/YFFC, de fecha 31 de Enero del 2022, suscrito por el Ing. Yamyr Figueroa Colonia, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita Aprobación del **PLAN DE CONTROL Y MONITOREO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN LAS CANTERAS DEL DISTRITO DE MATACOTO-YUNGAY** mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política, concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 – Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43 de la ley orgánica de Municipalidades expresamente establece que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo, concordado con el segundo párrafo del Art. 39 del mismo cuerpo legal;

Que, el Informe N° 029-2022-MDM/ADUR/YFFC, de fecha 31 de Enero del 2022, suscrito por el Ing. Yamyr Figueroa Colonia, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita Aprobación **DEL PLAN DE CONTROL Y MONITOREO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN LAS CANTERAS DEL DISTRITO DE MATACOTO-YUNGAY** mediante acto resolutivo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el **PLAN DE CONTROL Y MONITOREO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN LAS CANTERAS DEL DISTRITO DE MATACOTO-YUNGAY**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de secretaria General e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución, en el periódico mural de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
YUNGAY - ANCASH
Juan Carlos Márquez Cordero
JUAN CARLOS MÁRQUEZ CORDERO
DNLN° 3332739
ALCALDE